

## Ficha de candidatura

### PARTE 1: DATOS BÁSICOS

#### CATEGORÍAS EN LAS QUE QUIERE POSTULAR LA EXPERIENCIA

**1: TIPO DE EXPERIENCIA:** *elegir el elemento más importante (elegir solo un elemento que considere más destacado de su práctica).*

<b>A) Deliberación</b> Asamblea ciudadana / taller de deliberación / sorteo / teatro legislativo/ planeación participativa.	x
<b>B) Decisión</b> Presupuesto participativo / referéndum / consulta / proceso participativo con voto.	
<b>C) Ciudadanía</b> Ciudadanía / acción comunitaria / consejo permanente / educación cívica / asociacionismo / otras iniciativas para reforzar la democracia local	

**2: TIPO DE GOBIERNO:** *elegir solo uno.*

<b>A) Hasta 50.000 habitantes</b> (pueblos, pequeñas ciudades, ámbito rural).	
<b>B) Ciudad entre 50.000 y 250.000 habitantes.</b>	
<b>C) Ciudad entre 250.000 y 1.000.000 habitantes.</b>	
<b>D) Metrópolis o área urbana de más de 1.500.000 habitantes.</b>	
<b>E) Gobierno supralocal, regional, provincial, ...</b>	x

**Datos de la experiencia:** *completar la información a continuación de forma clara y concisa.*

<b>Título de la experiencia:</b> PACTO SOCIAL POR LA VIVIENDA EN EUSKADI 2022-2036
<b>Nombre de la ciudad o región:</b> EUSKADI (PAÍS VASCO)
<b>Número de habitantes de la ciudad o territorio:</b> 2.186.517
<b>País:</b> ESPAÑA
<b>Institución candidata:</b> OBSERVATORIO VASCO DE LA VIVIENDA (DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO VASCO)
<b>Página web de la experiencia o de la institución:</b>

## Ficha de candidatura

<a href="https://etxebizitza.blog.euskadi.eus/es/">https://etxebizitza.blog.euskadi.eus/es/</a> Web de participación sobre vivienda del Gobierno Vasco		
<b>Perfiles en redes sociales de la experiencia o de la institución:</b> <a href="https://twitter.com/EtxebizitzaEJGV">https://twitter.com/EtxebizitzaEJGV</a> <a href="https://www.linkedin.com/company/etxebizitza/">https://www.linkedin.com/company/etxebizitza/</a>		
<b>Fecha de inicio de la experiencia:</b> Abril 2022		
<b>Fecha de finalización de la experiencia:</b> En vigor, ya que el Pacto se encuentra firmado, pero en fase de implementación		
<b>Presupuesto de la experiencia:</b> 40.000 € (incluye el coste de la asistencia técnica de acompañamiento a la dinamización del proceso participativo, del alquiler de sede para el evento de firma del Pacto Social y de la elaboración de un video sobre el proceso)		
<b>Tipo de candidatura</b> (marque con una X en la columna de la derecha)	Experiencia nueva	X
	Innovación sobre una experiencia existente	
	Continuidad de una experiencia	
<b>Tipo de experiencia</b> (marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción)	Presupuesto participativo	
	Planificación participativa	X
	Consejo permanente	
	Espacio / Taller de diagnóstico, monitoreo, etc.	
	Audiencia pública/ Foro	
	Consulta / Referéndum	
	Asambleas/ Jurados ciudadanos / Espacios de deliberación	

### Ficha de candidatura

	Gobierno electrónico / Gobierno abierto / Plataformas digitales		
	Iniciativas legislativas/ciudadanas		
	Otros (indicar cuáles):		
<b>Objetivo de la experiencia</b> <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción):</i>	Conseguir niveles de igualdad más grandes a la hora de participar.		
	Incorporar la diversidad como criterio de inclusión.		
	El fortalecimiento comunitario.		X
	El fortalecimiento de la ciudadanía no organizada.		
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política.		
	Conectar diferentes herramientas de participación dentro de un "ecosistema" de democracia participativa.		X
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa.		X
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa.		
	Mejorar la evaluación y el seguimiento de los mecanismos de democracia participativa.		X
Mejorar alguna política pública a través de la participación activa de la ciudadanía.		X	
<b>Ámbito territorial</b> <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede</i>	Conjunto del territorio	Local	
		Regional	X

### Ficha de candidatura

<i>elegir más de una opción):</i>	Distrito	
	Barrio	
<b>Ámbito temático</b> <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción):</i>	Gobernanza	
	Educación	
	Transporte / Movilidad	
	Gestión urbana	
	Salud	
	Seguridad	
	Medio ambiente / Cambio climático y/o agricultura urbana	
	Nuevos movimientos sociales y asociacionismo	
	Cultura	
	Vivienda	X
	Creación de trabajo	
	Descentralización	X
	Desarrollo local	
	Formación/capacitación	
	Economía y/o finanzas	
	Normativas legales	
Inclusión social		
Todos		

### Ficha de candidatura

	Otros (escribe el tema)	
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) asociados a la práctica</b>  <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción y añadir la meta concreta)</i>	ODS 1 - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes.	
	ODS 2 - Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.	
	ODS 3 - Empoderar a las personas para que lleven vidas saludables y promuevan el bienestar en todas las edades.	
	ODS 4 - Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos en condiciones equitativas y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.	
	ODS 5 - Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.	
	ODS 6 - Garantizar el acceso al agua y al saneamiento para todos y asegurar la gestión sostenible de los recursos hídricos.	
	ODS 7 - Garantizar el acceso de todos a servicios energéticos fiables, sostenibles y modernos a un coste asequible.	
	ODS 8 - Promover el crecimiento económico sostenido, compartido y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	
	ODS 9 - Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización sostenible que beneficie a todos y fomentar la innovación.	
	ODS 10 - Reducir las desigualdades entre y dentro de los países.	Meta 10.4

### Ficha de candidatura

	ODS 11 - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Meta 11.1
	ODS 12 - Establecer patrones de consumo y producción sostenibles.	
	ODS 13 - Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.	
	ODS 14 - Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	
	ODS 15 - Preservar y restaurar los ecosistemas terrestres.	
	ODS 16 - Promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.	Meta 16.7
	ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.	Meta 17.17

### PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Rellenar los siguientes campos de forma clara y concisa. Puede añadir enlaces, gráficos, tablas e imágenes si lo considera oportuno.

**Contexto:** En un **máximo de 300 palabras** presente el contexto cultural, geográfico, histórico, institucional y socioeconómico de la ciudad, región o territorio en el que tiene lugar la experiencia.

El País Vasco se caracteriza por una política pública de vivienda asentada en el consenso y la participación de todos los agentes políticos y económicos de la región. Sin embargo, este esfuerzo no está siendo suficiente para lograr objetivos sociales urgentes que deben dar una respuesta eficaz al problema de la vivienda.

Tenemos más de un 77% de solicitantes de vivienda pública en alquiler, con unos ingresos que van desde los 3.000€ anuales a los 15.000€ mayoritariamente, y en los puestos más altos de renta de alquiler libre y compra de toda España.

## Ficha de candidatura

A su vez, las obligaciones sobrevenidas por la UE en términos de rehabilitación y mejora del parque público existente, plantean presiones en voluntades ciudadanas poco contundentes con los objetivos a conseguir.

Y aunque los niveles de paro en nuestra región no son elevados (8,7% primer trim 2023), el acceso a la vivienda, para muchas personas es un problema acuciante acrecentado actualmente por la subida de tipos de interés y la escasísima oferta en alquiler.

Aun así, se ha ido trabajando constantemente en encontrar soluciones para paliar estas incertidumbres y defender un modelo de bienestar social para la ciudadanía:

**COMPROMISO DE PAÍS CON LA VIVIENDA: Ley 3/2015 de Vivienda de Euskadi**, que recoge el explícito **reconocimiento del derecho subjetivo a la ocupación legal estable de una vivienda**.

**VOLUNTAD POLÍTICO-INSTITUCIONAL: Resolución del Parlamento Vasco**, en la que instaba al Gobierno Vasco a impulsar la firma de un pacto social de la vivienda que avance en el desarrollo de una política sostenible y compartida, con vocación de permanencia a largo plazo, integrando al conjunto de agentes y actores para abordar dos grandes retos: duplicar el parque de vivienda en alquiler a precio asequible y dar un gran salto cualitativo y cuantitativo en el número de edificios y viviendas rehabilitadas.

**Precedentes:** *Explicar los precedentes y orígenes de la experiencia: si es la innovación de una experiencia existente, cuáles son sus orígenes; si es una experiencia nueva, cuáles son los antecedentes en participación en su ciudad/municipio/región. También puede señalar si se ha inspirado en experiencias de otras ciudades/países. (En un máximo de 300 palabras).*

El Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco dispone de una **amplia experiencia en el diseño de sus políticas a partir de la participación ciudadana**. Todos los grandes instrumentos de planificación (Planes Directores de Vivienda), así como **proyectos normativos** (como la Ley de Vivienda) llevan asociados procesos participativos que van más allá de la obligatoriedad de la consulta previa. **Combinando la participación directa de la ciudadanía**, que es la destinataria final de estos instrumentos, **con la participación de los agentes** institucionales, económicos y sociales que inciden en la vivienda en Euskadi.

Como soporte tecnológico existe la plataforma **Etxebizitza** (<https://etxebizitza.blog.euskadi.eus/es/>). Etxebizitza es una herramienta cuyo objetivo es mantener un canal abierto de comunicación estable con la ciudadanía, profesionales del sector y medios de comunicación interesados en la vivienda, donde el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco puede informar de los aspectos más novedosos en torno al mundo de la vivienda y recoger todas las propuestas, ideas o debates que surjan de la interacción en red. Un espacio abierto de vivienda, en el que **cualquier persona o agente puede compartir inquietudes e ideas y formar parte del cambio**. Este espacio permite una máxima transparencia y rendición de cuentas sobre los procesos participativos desarrollados, su evaluación e impacto alcanzado.

## Ficha de candidatura

Así, la conformación del Pacto Social por la Vivienda en Euskadi 2022-2036 supone dar un paso fundamental para:

- **Convertir en estructural la participación de los agentes** en la política vasca de vivienda, pasando de procesos de participación puntuales a la **creación de un nuevo instrumento estable de participación social: el Foro Vasco de la Vivienda**.
- Dar un paso más, **convirtiendo la participación en colaboración** a través de la definición e implementación de proyectos multiagente y multinivel. Y **donde los compromisos son compartidos y deben ser ejecutados por el conjunto de agentes firmantes**

**Objetivos de la experiencia:** *Cuál es el objetivo enumerado en la Parte 1 que crea que es el más importante, y señale otros objetivos destacados de la experiencia. (En un **máximo de 100 palabras**).*

El objetivo central del Pacto es acelerar la conformación del derecho a la vivienda como un derecho efectivo, entendiendo que el acceso a una vivienda digna y asequible representa uno de los elementos fundamentales del desarrollo humano sostenible con el que Euskadi está plenamente comprometido.

El Pacto se concibe como un **instrumento de concertación y de colaboración** que va más allá de la firma de un documento, representando **una nueva forma de implementar una política de vivienda consensuada, coherente y con un horizonte de largo plazo desde la implicación activa y la colaboración de todos los agentes**.

**Metodología:** *Describa la metodología de la experiencia: fases del proceso, canales de participación. (En un **máximo de 300 palabras**).*

Fases del proceso:

0.- ENTREVISTAS Y CONTACTOS. Tras la aprobación del Plan Director de Vivienda 2021-2023 (plan estratégico de vivienda del Gobierno Vasco) se desarrollaron entrevistas con los agentes más representativos para conocer su disposición previa a conformar una estrategia concertada a largo plazo y compromisos que podrían formar parte de la misma. Se contactaron a 178 agentes.

1.- FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UNA PRIMERA PROPUESTA ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO VASCO DE ELEMENTOS DEL PACTO (diagnóstico de situación, metas, líneas y directrices estratégicas)

2.- CONTRASTE DE LA PROPUESTA ESTRATÉGICA CON LOS AGENTES. Se organizaron 8 talleres grupales en base a las diferentes tipologías de agentes y 7 reuniones de presentación de la propuesta estratégica inicial para encontrar un diagnóstico compartido y compromisos a adquirir para la resolución de sus objetivos. Participaron 97 agentes.



## Ficha de candidatura

Para facilitar el contraste y recepción de aportaciones, se generaron formularios telemáticos: uno general y otro para ayuntamientos, por la implicación clave en la nueva fase de la política vasca de vivienda que implica el Pacto.

3.- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN A LOS AGENTES DEL DOCUMENTO DEL PACTO. Una vez analizadas e integradas las aportaciones recibidas, se generó y distribuyó una propuesta de Pacto para su análisis.

4.- OBTENCIÓN DEL COMPROMISO DEFINITIVO PARA LA FIRMA DE CADA AGENTE. Tratamiento de cada una de las inquietudes y aportaciones.

5.- FIRMA DEL PACTO. 30 de noviembre de 2022 en Palacio Euskalduna de Bilbao.

6.- ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN PÚBLICA DE LA MEMORIA DEL PROCESO PARTICIPATIVO.

**A partir de la firma del Pacto ha comenzado el proceso para su implementación. Se ha comenzado por la conformación del Foro Vasco de la Vivienda, que será el espacio de participación estable encargado la implementación de las líneas y directrices estratégicas y de realizar el seguimiento y evaluación del mismo.**

**Innovación:** *Explique qué es lo que considera más novedoso de la práctica. (En un máximo de 150 palabras).*

- **Proceso amplio de concertación institucional y social. 90 agentes firmantes** comprometidos con la aceleración de la conformación del derecho de acceso a la vivienda en Euskadi.
- Proceso orientado a la generación de **metas compartidas concretas y a largo plazo (más allá de las legislaturas políticas, ideológicas o gubernamentales)**, incluyendo una senda de metas intermedias, en línea con el ODS 17 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas
- Resultado del proceso: **Creación de un espacio estable de participación (Foro Vasco de la Vivienda) que servirá como espacio de trabajo conjunto de los agentes** comprometidos con el desarrollo del derecho a la vivienda.

**Inclusión:** *Señale cuál ha sido la importancia de incluir al máximo de colectivos y poblaciones diversas y cómo lo ha logrado. (En un máximo de 150 palabras).*

Se ha incluido a todos los agentes relevantes.

- Municipios.
- Sociedades Urbanísticas de Rehabilitación.
- Diputaciones Forales.
- Otros Departamentos y entidades del Gobierno Vasco.
- Asociaciones empresariales y clústeres.
- Colegios Profesionales / Agentes de intermediación / Gestores profesionales.
- Organizaciones sociales y ciudadanas específicamente relacionadas con la vivienda.
- Entidades financieras.
- Sindicatos de trabajadores

## Ficha de candidatura

- Nuevos vehículos financieros / Entidades gestoras y tenedoras de inversiones inmobiliarias.
- Otras organizaciones sociales y ciudadanas.
- Universidades y Centros Tecnológicos.
- Agentes sociales y del Tercer Sector

Esto ha permitido **incluir todos los puntos de vista y, por tanto, conformar un Pacto Social de amplio espectro.**

**Comunicación:** *Cuál ha sido la estrategia y los canales de comunicación de la experiencia para que la población la conozca y se involucre. (En un **máximo de 150 palabras**).*

Se ha mantenido una comunicación continuada y constante del proceso a través de las **Redes Sociales de Twitter, LinkedIn y Youtube.**

Además, la **plataforma de participación y comunicación Etxebizitza ha servido como bitácora del proceso**, donde se han ido publicando tanto las diferentes dinámicas de participación previstas como los resultados intermedios y finales del proceso participativo.

Una vez alcanzado el Pacto Social, se ha elaborado un **video de difusión** que permite conocer de forma rápida tanto su contenido como el proceso desarrollado para su conformación.

Se ha publicado en las webs del Gobierno vasco <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/euskadi-vivienda-pacto-social/> y del Observatorio Vasco de la Vivienda <https://www.etxebide.euskadi.eus/x39-ovad110x/es/>

Se han emitido notas de prensa en medios de comunicación y se invitó a los medios a la firma del Pacto por la Vivienda.

**Está previsto abrir una sección web específica dentro de Etxebizitza que permita ir dando cuentas a la sociedad sobre la implementación del Pacto.**

**Articulación con otros actores:** *Explique cómo la experiencia se articuló con diferentes actores y procesos simultáneos o preexistentes. ¿Qué roles asumieron estas personas participantes? Explique el grado de éxito de esta articulación. (En un **máximo de 150 palabras**).*

La experiencia supone una profundización en procesos de concertación previos, como el Plan Director de Vivienda 2021-2023, pero con el gran elemento diferencial que supone que, mientras el Plan Director es fundamentalmente un plan del Gobierno Vasco, el Pacto Social se ha concebido como una **estrategia común multiagente y multinivel.**

Por eso, podemos afirmar que el rol de los agentes firmantes es un rol renovado respecto al de otros procesos. **Estos agentes han pasado de ser participantes a co-responsables de un gran proyecto compartido a largo plazo** para conseguir acelerar el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda, y en particular el derecho a una vivienda a precio asequible para las personas con menos recursos. Realmente su firma

## Ficha de candidatura

es la firma de sus propios compromisos en la ejecución de unos objetivos compartidos. Esa es la gran diferencia y donde reside su vital importancia.

**Evaluación:** *¿Qué mecanismos de evaluación se han implementado? Desarrollar si ha participado la ciudadanía en la evaluación de la práctica. (En un **máximo de 300 palabras**).*

Como se ha indicado anteriormente, **el Pacto va mucho más allá de su propio documento y en su propia formulación establece mecanismos de evaluación.**

En este sentido, la línea estratégica 5 del Pacto (INTELIGENCIA DE DATOS Y EVALUACIÓN AVANZADA) establece directrices como la “5.1- *Reforzar e institucionalizar el papel del Observatorio Vasco de la Vivienda, abriéndolo todavía más a los agentes relacionados con esta materia y al conjunto de la sociedad ...*”, y la “5.3- *Continuar con la amplia labor de evaluación que tradicionalmente ha desarrollado el Observatorio Vasco de la Vivienda, incorporando a esta evaluación una dimensión más cualitativa a partir de la participación de los agentes expertos en la materia...*” Esto supondrá la participación de los agentes firmantes del Pacto, no solo en la evaluación de las actividades derivadas del mismo, sino en cualquier otra materia de la política vasca de vivienda.

También la línea estratégica 6 (IMPLICACIÓN Y COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA-SOCIAL) establece directrices relacionadas con la evaluación participativa, como la “6.4.- *Reforzar los mecanismos de participación ciudadana para identificar permanentemente las necesidades y expectativas de los colectivos prioritarios de la política de vivienda. Seguir apostando por Etxebizitza como espacio para canalizar la participación y para mostrar de manera abierta y transparente los resultados de la misma. Incorporar nuevos mecanismos de participación en clave deliberativa que aporten una participación más cualitativa y profunda y de más valor. Potenciar las redes sociales para mantener un diálogo, comunicación y escucha activa en materia de vivienda con la sociedad vasca*”.

Por tanto, hay una obligatoriedad firmada por todos los agentes de ser evaluados en su ejecución y seguimiento de compromisos adquiridos y de dar la información necesaria para que eso suceda. Además la conformación del nuevo Observatorio Vasco de la Vivienda como un órgano arbitral y objetivo de su evaluación, será primordial.

**Impactos y resultados.** *Describe cuáles han sido los impactos y resultados del proceso. Cuántas personas han participado y cuáles son sus perfiles. Cuáles han sido los impactos en las políticas públicas, en el funcionamiento de la administración y en la ciudadanía. (En un **máximo de 300 palabras**)*

En términos cuantitativos, a la conformación del Pacto fueron invitadas 178 organizaciones, y finalmente ha sido firmado por **un total de 90 agentes**, con la siguiente distribución:

- 24 agentes institucionales, 17 de ellos de ámbito local.
- 40 agentes del ámbito económico-empresarial.
- 23 agentes del ámbito social.

## Ficha de candidatura

- 3 agentes del ámbito del conocimiento.

Como compromisos concretos a alcanzar en materia de vivienda, los agentes han consensuado **3 grandes metas cuantitativas**:

- Meta cuantitativa 1: Pasar de las 26.000 viviendas actuales de alquiler asequible a 50.000 viviendas de oferta pública de alquiler asequible para 2036, incrementando la oferta disponible en otras 24.000 viviendas, de las cuales 19.000 serían nuevas viviendas, de obra nueva y rehabilitación, y 5.000 de movilización de vivienda deshabitada.
- Meta cuantitativa 2: Que el parque de viviendas sujetas a protección pública permanente alcance en 2036 el 12% de las viviendas principales existentes en Euskadi. Esta meta supone que el parque de viviendas sujetas a protección pública se sitúe en 2036 en 116.000 viviendas.
- Meta cuantitativa 3: Pasar de nuestro actual índice anual de rehabilitación del 1,5% del total de edificios al 3% anual. Esto supone rehabilitar a lo largo de estos 15 años un total de 350.000 viviendas.

Estas metas cuantitativas incluyen también **metas intermedias a 2026 y 2031**.

Establece también una cuarta meta no cuantitativa: Posibilitar la oferta de vivienda libre para los colectivos solventes, mediante la promoción tanto de obra nueva como de nuevas viviendas surgidas tras procesos de rehabilitación en edificios preexistentes.

Además, los agentes han consensuado **6 líneas estratégicas y 25 directrices** prioritarias de actuación.

## PARTE 3: RESUMEN DE LA EXPERIENCIA

**Resumen de la experiencia:** *Escriba un resumen de la experiencia: origen, objetivos, funcionamiento, resultados, seguimiento y evaluación. (No dude en repetir aspectos que ya ha escrito antes. Este resumen es el que se compartirá en la plataforma digital para la evaluación abierta y en la publicación del premio). (En un **máximo de 500 palabras**).*

El Pacto Social por la Vivienda en Euskadi es innovación social en políticas públicas de vivienda. Es un gran ejercicio de concertación y colaboración que va más allá de la firma de un documento estratégico sobre las metas a alcanzar en materia de vivienda en Euskadi para 2036.

Representa una nueva forma de implementar una política de vivienda consensuada, coherente y con un horizonte de largo plazo desde la implicación activa y la colaboración de todos los agentes.

El objetivo central del Pacto es acelerar la conformación del derecho a la vivienda como un derecho efectivo, entendiendo que el acceso a una vivienda digna y asequible representa uno de los elementos fundamentales del desarrollo humano sostenible con el que Euskadi está plenamente comprometido, como así lo estipula su Ley de Vivienda de 2015.

## Ficha de candidatura

El Pacto se firmó el 30 de noviembre de 2022 por un total de 90 agentes institucionales, económicos, sociales y del conocimiento, y ha sido el resultado de un proceso de participación liderado desde el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco, que ha entendido que, sólo con el compromiso de todos los actores y agentes de vivienda, se puede llegar a cumplir objetivos de bienestar social y vivienda digna para la sociedad vasca.

Incluye 3 grandes metas cuantitativas a alcanzar en 2036, con metas intermedias a 2026 y 2031, y 6 líneas estratégicas y 25 directrices prioritarias de actuación.

Esta experiencia de participación supone una profundización en procesos de concertación previos de participación ciudadana y social, pero con el gran elemento diferencial que supone la concepción de esta estrategia fuera de las legislaturas políticas e ideologías y concebido como un proyecto a largo plazo multiagente y multinivel que heredará en el tiempo las sinergias.

Por eso, podemos afirmar que el rol de los agentes firmantes del Pacto es un rol renovado. Han pasado de ser participantes a co-responsables de un gran proyecto con compromisos adquiridos por todos ellos, que serán evaluados y se harán públicas sus implementaciones.

Se ha llegado a un acuerdo histórico no sólo en el diagnóstico previo de la situación, sino, en los objetivos fundamentales y acciones para conseguirlos. Se ha sobrepasado claramente las posturas, corrientes, y experiencias de cada agente, por la consecución de algo mucho más elevado que es el bien común. Aquello que es compartido y beneficioso para todos.

Como resultado del proceso, el Pacto marca la creación de un espacio estable de participación multiagente (Foro Vasco de la Vivienda) que servirá como espacio de trabajo conjunto para desarrollar el Pacto. Además, el Foro supone dar un paso más en la apuesta por la planificación y evaluación participativas en las políticas, programas y servicios de vivienda en Euskadi, con el apoyo del Observatorio Vasco de la Vivienda, que será el encargado de velar por su implementación, seguimiento, y evaluación de impactos en la sociedad vasca.

***Le invitamos a compartir anexos que permitan ilustrar mejor su experiencia: vídeos, fotografías, documentos.... Los puede enviar mediante algún sistema de envío de documentos pesados como WeTransfer, Dropbox o Google Drive.***

**¡Gracias por su participación!**

Enlaces online donde poder consultar toda la documentación que ilustra la experiencia:

- Página web de Etxebizitza con información sobre el proceso para la construcción del Pacto Social por la Vivienda 2022-2036:

<https://etxebizitza.blog.euskadi.eus/es/prozesuirekiak/pacto-social-por-la-vivienda-2022-2036-3/>

Se incluyen los siguientes documentos:

### Ficha de candidatura

- Propuesta estratégica inicial del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes
  - Calendario de reuniones y talleres celebrados para la presentación de la propuesta estratégica inicial
  - Pacto Social por la Vivienda 2022-2036
  - Pacto Social por la Vivienda 2022-2036 – Memoria de la Participación
  - Pacto Social por la Vivienda 2022-2036 – VIDEO
  - Resumen del proceso, resultado y próximos pasos - [Presentación](#)
- Página web del Gobierno Vasco con información sobre el Pacto Social por la Vivienda 2022-2036:  
<https://www.euskadi.eus/euskadi-vivienda-pacto-social/web01-a2etxebi/es/>
  - Vídeo explicativo del Pacto Social por la Vivienda 2036: <https://youtu.be/tdsvRDUljjI>
  - Ejemplo de redes sociales donde aparecen imágenes y noticias del proceso:
    - Twitter:
      - [https://twitter.com/EtxebizitzaEJGV/status/1612380263161397248?cxt=HHwWgICwyc\\_TqeAsAAAA](https://twitter.com/EtxebizitzaEJGV/status/1612380263161397248?cxt=HHwWgICwyc_TqeAsAAAA)
      - <https://twitter.com/EtxebizitzaEJGV/status/1597907205038411776?cxt=HHwWgMDQxeGI9KwsAAAA>
      - [https://twitter.com/EtxebizitzaEJGV/status/1528650373996609539?cxt=HHwWhoCw\\_c\\_a7bYqAAAA](https://twitter.com/EtxebizitzaEJGV/status/1528650373996609539?cxt=HHwWhoCw_c_a7bYqAAAA)
      - <https://twitter.com/EtxebizitzaEJGV/status/1528650671171506177>
      - <https://twitter.com/EtxebizitzaEJGV/status/1519979005922979842?cxt=HHwWhMC5ocm2hpgqAAAA>
    - LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/etxebizitza/>
  - Noticias:
    - <https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/82020-mas-organizaciones-firman-pacto-social-por-vivienda-para-afrontar-los-retos-este-sector-los-proximos-quinque-anos>
  - Información completa sobre el Pacto:

